PRECIOS DE SUSCRIPCION

Número suelto..... PAGO ADELANTADO

Redacción: Tomas Perez, 10. Administración: Tomas Perez 14. Telefono núm. 111 No se devuelven los originales.)

PERIODICO INDEPENDIENTE NO SE PUBLICA LOS DIAS FESTIVOS

ANUNCIOS

En primera plana, línea.... Entre noticias, id.... En cuarta plana y comunicados, precios convencionales.

Esquelas desde 10 pesetas en primera p.a na, 6 en tercera y 4 en cuarta, hasta 100 pe-

(Cada inserción satisfará 10 céntimos de PAGO ADELANTADO

CON CENSURA ECLESIÁSTICA

Más sobre el crédito agrícola.

De varias maneras puede estudiarse el progreso de nuestra agricultura. Descuellan en ella, sobre todo, dos aspectos: e agricola y el agrario. Aun á trueque de pecar de reinciden te... por x veces, trataría en el presente artícu o de alguna cuestión agrícola, teórica o práctica. Pero no; embadurné y a á cuenta de este asun to muchas cuartillas; perdoneme el lector que en las presentes de prefe rencia á la tin cacareada cuestión agraria.

En ésta pueden ejercese dos acciones: política y social. Empecemos qué rarez !! por la ú tim i, ya que por ahora la primera resulta poco menos que impracticable.

Traté en mi ú timo articulo de uno de los más importantes aspectos de la cuestión social-agraria: la creación de asociaciones de crédito y mutua lidad, bien bajo los auspicios de los Sindicatos agrícolas bien reglamentadas à la manera de las Cajas rura les. Descarté los Pósitos—quizá sea fin exclusivamente benefico, aduciendo la razón de que los labradores necesitan más que eso; necesitan dinero en mayores cantidades, dinero que, por estar tan demedrados, no pueden suministrar los Pósitos. No cupo jamás en mi la idea de desvirtuar, desconceptuar y desautorizar institución tan altamente filantrópica, no. Pero vamos á cuentas, querido lector. En un pueblo de vecinda atenderse á las apremiantes y crecidas necesidades de anticipo á.... 15 (y digo pocos) de esos labradores que le necesiten, con la insignificante cantidad de.... 4 000 pesetas (y digo mucho), que es el capital que, con poca diferencia, poseen muchos Pó sites? ,unidament direct, rentre ob at

Entiendo que, por hoy, es esto suficiente. No digo que llegue à bastar y aun que sobre con el tiempo, cuando el lento pero asíduo goteo del consabida bola de nieve con la acumulación de intereses que paulatina y ordenadamente vayan á engrosar el capital, sentando firmemente la verdadera regla de interés compuesto. Pero ano ha habido sobrado tiempo para que esto hubiera ya ocurrido desde que se fundaron los Pósitos? Me negará nadie que, aparte pocas y honrosas excepciones, existen hoy Pósitos con menos capital que el inicial (aunque se haga ver otra cosa) después de muchos años de funcionamiento? Tendra razón para afir mar que estas entidades de crédito que yo catifico de casas de miseri. cordia por su limitadísima esfera de acción-están por decirlo así fuera de concurso dadas las grandes exigencias, tributos, gravámenes, arbitrios, gastos de sobreproducción, etcétera, que agobian á la moderna agricultura? Y sobre todo, ¿debe negarse al labrador su perfectísimo de recho á la vida porque no pueda disponer de suficiente capital circulante ó porque el manto con que le cobija la entidad Pósito sea por desgracia demasiado pequeño, y, por ende, so bradamente remendado?...

No, esto no puede ser. Háse dicho varias veces, que las aseciaciones

aún cuajarían entre los labradores porque éstos no dedican los anticipos á fines reproductivos. Se ha dicho más; se ha dicho que el agricultor solicita dinero adelantado para lujos y que, como todo hom bre disipador de lo que posee, no solamente gasta lo que no es suyo sino que no corresponde con el que se lo prestó. ¡Nada más falso! Lo he dicho otras veces y lo repito ahora... y con letra bastardilla: el labrador será quizá el deudor más perezoso. pero es el pagador más exacto Lo que ocurre es que el agricultor ha de aguardar necesariamente bastantes meses para que su capital dé el producto-harto problemático por desgracia-que venga á anular el débito contraido. En este negocio (muy dis tinto de los comerciales y mercanti les) no puede esperarse una ganancia imprevista; en el negocio agricola todo está fat ilment sujeto á un es pacio de tiempo, invariable, exacto, subordinado af desesperante y perezoso andar de la minillas del reloj. Pues bien; to lo esto se desconoce... ó se desprecia; mejor fuera lo pri-

Y vamos adelante. Entiendo que no puede negarse la importancia de las Cajas rurales y Sindicatos agricolas un lapsus-por inservibles dado su en la vida del labrador mo lerno. Y por si se necesit ran pruebas para encarecer esta importancia, y también por si estas pruebas pudieran servir de estímulo y acicate, he de repetir hoy el punto negro de una reciente est dística de la Dirección general de Registros. En el año 1894 se hicieron en España préstamos con pacto de retro-fijãos bien labradores, CON PACTO DE RETRO -por valor de catorce millones doscientas mil pe rio agricola limitado -60 labradores setas; así, con letras; los guarismos por ejemplo - jes posible que pueda ya no convencen. Y allá vá, lector, una agravante que hace caer de es paldas: en algunos de los años sucesivos el mat, lejos de disminuir, ha aumentado considerablemente.

> Ahora bien; no disculpemos por completo al labrador de estas enormidades. Por lo mismo que el labrador dispone generalmente de escasa educación social, es victima en muchas ocasiones de su amor propio, exagerado é irreflexivo.

A la presente disponemos va de tanto por ciento llegue a formar la bastantes Cajas rurales ano es verdad? Pues bien; se dá el caso, no anó malo sino absurdo, de labradores modestos, con la Caja rural en su mismo pueblo, que comprometen el porvenir de sus familias, entregán dose al usurero por no enajenar fincas, cuya venta á su juicio eviden ciaría á los ojos de sus convecinos el aminoramientó de su fortuna.... ¡pueril vanidad! o por no acudir a la Cija cuyos miembros, á juicio del prestario, serán unas buenas personas pero no son discretos, no son callados y divulgarían quizá la noticia del préstamo ... ipobre y loco or-

> El agricultor para sostener y agrandar su negocio, ha de tener menos amor propio; ha de ser más práctico; ha de usar del descoco con que se hacen las operaciones de crédito en el comercio y en la banca; ha de distanciarse principalmente del elevadí simo interés del intransigente usurero que, a cambio de su silencio leonino, a cambio de no divu gar la ope ración (por la cuenta que le tiene), se conforma con el módico interés del 64 por 100...

Que los asustais por lo inverosimil Con este título escribe... ¡El Sociadel beneficio? Allá van pruebas. Co-lista!... lo que sigue: nozco una victima que sufrio el atra

mútuas de crédito no abundarían ni co de la manera siguiente: formalizóse el préstamo con la obligación por parte del labrador de pagar en grano, y por indicación del usurero ¡claro! se fijó el precio del cereal en una peseta menos del de la cotización en el mercado el día de la entrega. Agregose á esto el consabido y ¿le gal? interés del 6 por 100 que se mar có para el plazo de tres meses porque se hacía el préstamo; ó loque es igual, un 24 por 100 al año. Ahora recalquemos en este interés el otro del 10 por 100 trimestral, que supone la diferencia del precio del grano, y resu ta que aque ... energúmeno, se conformó con aplicar á su cliente un interés aqual del 64 por 100 ... ¡H y que reirse de Marruecos y sus turbas desbordadas!

> Termino la exposición de estas pocas ideas recomendando un movi miento de avance, vigoroso y decisivo en favor de la creación de nuevas Cajas rurales. Mucho se ha trabajado en este sentido en nuestra provincia por respetables personas para quienes toda gratitud es poca. Pero aun no basta esto; el desideratum sería que cada pueblo contara con una institución de estas.

> Me parece haberlo dicho va en otra ocasión. Yo, amante del bienestar de los labradores, estoy dispuesto á se cundar en teoría y practica to las las ideas que tiendan á elevar nuestro concepto y to las las iniciativas que tengan por objeto mitigar este empobrecimiento material que consume á nuestra querida agricultura.

> Y por si niciera falta el estímulo de una palabra más autorizada que la mia, estamparé un recuerdo gratí simo.

Hablando en el Congreso agricola de Palencia con el gran filantropo é incansable vulgariz dor de las Cajas rurales, D. Luis Chives, de Zimora, é indicándole lo difícil de la empresa por la gran frialdad que se notaba en los agricultores le esta provincia para llegar á fin tan beneficioso, me decía dicho señor con su característica humildad y su envidiable corazón magnánimo: «hay que insistir en los propósitos; si hace falta, iré ...»

José Luque. Langa y Febrero 6 de 1908

BALAS Y BALINE

Si cargase mis balas con dinamita, cuántos en esta tierra dijeran ¡quita! Testas Berrocal, cont

Se está portando Febrero, como cualquier caballero de la buena sociedad. Que no se arrepienta espero, para bien de la ciudad.

se acereló regar al cont No grito jamás jalbricias!, sino tengo recogidas, lab oremina lo menos cinco noticias.

Prosiguen las fuentes cielvanimadas. Bien.obie nederli Algunas criadas, 100 diam o así están también. lab asado

dor civil, do ** comunicación

A veces el silencio es elocuente entre bastante gente, que su criterio y su talento labra, en usar y abus r de la palabra. Francisco Delgado.

Sociales, en el asunto del cierre de las tabernas en domingo, ha emitido opinión favorable á dicho cierre, y porque el ministro de la Goberna ción cumple respecto de esos establecimientos lo que prescribe la ley del descanso dominical, la Prensa liberal y republicana ataca, furiosa mente al uno y al otro, y llega á más, ilega á excitar al gremio de taberneros á que no haga caso de la ley ni de las órdenes que para cumplirla dicten las autoridades.

¿Y por qué todo esto? ¿Qué tremendo daño experimenta el país con que las tabernas se cierren el domingo, como se cierran otros muchos establecimientos? ¿Padece con ello la instrucción? ¿Sa fomentan las malas costumbres? ¿Sufre el vecindario algún quebranto? Creemos que no; creemos, por el contrario, que ganan las buenas costumbres, la salud del pueblo trabajador y el presupuesto de los hogares obreros.

Las gentes modestas que tengan costumbre de beber vino en las comidas, y lo consuman de las tabernas, pueden adquirirlo perfectamente el sabado, no siendoles por tanto, preciso que estén abiertas aquéllas los domingos. otimneq em vod v babuie

¿Que se perjudica á los taberneros con esta medida? Es verdad. De abrirse las tabernas los domingos, muchos trabajidores, unos por costumbre y algunos por afición a la bebida, las frecuentarian, llenando de cuartos los cajones de los mostradores. Pero es eso lo que debe procurarse? ¿Hay que estimar mala la ley porque quita de ganar dinero á los taberneros, siquiera esas ganan cias las obtengin á costa de ciertas privaciones que se imponen los mismos bebedores y que hacen estensi vas á sus esposas y á sus peque-De prouto, se cambia la dec soleun

Si es así, no hay que dolerse entonces de que el número de tabernas sea considerable, ni de que muchos obreros rindan culto á Baco, ni de que el alcoholismo haga estragos entre los proletarios. The lung of some school

Todo eso es pura hipocresía si lo que en realidad se desea es que pros pere el gremio taberneril.

Y tal desean indudablemente, importándo les una higa el mejoramien to moral y material de la clase trabajadora, los periódicos que ponen el grito en el cielo porque se exige á aquellos industriales el estricto cumplimiento de la ley del descanso dominicall rigiv at ofthe useng Jale

Si el pueblo trabajador, en su inmensa mayoría, observara bien y dedujera los hechos observados las consecuencias que de ellos se desprenden, obtendría de esa campaña de la Prensa liberal y republicana en favor de los taberneros una lección provechosisima; la de que le interesan más á esa Prensa los intereses particulares de algunos miles de industriales que los de la inmensa masa proletarian don le sev esto la ne

Y aprendida la lección, solo sentiría desprecio por los que abogan calurosamente por causas tan mezquinasoup delto le y assignif a

(DE NUESTRO CORRESPONSAL)

Consejo de ministros

Probablemente, en la mañana de hoy se celebrará consejo de ministros en el domicilio del Sr. Maura.

El proyecto de Administración Varios diputados liberales dicen haber recibido cartas de sus distritos pidiéndoles combatan el proyecto de Administración local.

La comisión dictaminadora ha terminado ya su trabajo, por la que el gobierno espera adelantar en su discusión y aprobación, habiendo el ministro de la Gobernación rogado de nuevo á los diputados de la mayoría que acudan con puntualidad a las sesiones del Parlamento.

Lo del jurado

El exministro señor Gasset ha dirigido una carta al Presidente del Consejo de ministros anunciándole una pregunta que le hará hoy en el Congreso sobre la suspensión del jurado en Barcelona y Gerona.

Los Reyes en Sevilla

Dicen de Sevilla que los Reyes salieron ayer de paseo por la carretera de Castiblanco.

El ministro de Estado Sr. Allende. salazar estuvo visitando las ruinas dedtálicas opportems-op

La embajada de Suecia

Hoy será recibida solemnemente en el Alcázar la misión extraordinaria de Suecia que comunicará solemnemente el advenimiento al trono de Suecia del nuevo rey Gustavo V.

Por la noche se celebrará un banquete en su honor; y mañana regre sará á Madrid el Sr. Allendesalazar.

La condesa de París

En el expreso de Huelva, ha llegado á Sevilla la condesa de París, acompañada de la duquesa de Guisa.

En la estación esperaban, en monbre del Rey, el marqués de Viana, el conde del Sorrallo, el duque de Santo Mauro y las autoridades.

Los gremios

La Junta de la Unión gremial que visitó al Sr. Lacierva después del mitín del Frontón le pidió la reforma de la ley del descanso dominical. El ministro acogió benévolamente tales indicaciones prometiendo estudiar el asunto.

Los restos del Sr. Llaberia

De Cádiz comunican la llegada á aquel puerto del crucero Numancia conduciendo á bordo el cadaver del Sr. Llaberia.

Este fué desembarcado y colocado en un local próximo al puerto, habilitado para capilla ardiente.

Por tren será trasladado á Barce-

Un naufragio

Cerca de Ceuta ha naufragado el falucho «Almansa» que procedia de Tánger, á donde habia ido con el objeto de comprar pescado de los mo-

De los cuatro tripulantes, tres pudieron salvarse á nado, ganando la costa para refugiarse en la plaza; pe ro en el camino fueron detenidos por los moros, quienes después de robarles cuanto llevaban les dejaron en libertad.

(DE NUESTRO SERVICIO ESPECIAL)

Firmeza y buena orientación parecen ser las notas generales del mercado bursátil en el curso de la prime ra semana de Febrero. Después de realizar con bastante facilidad la liquidación de Enero, se ha visto que los valores emprendían resultamente el camino del alza. Esta es la tendencia de los principales centros de Europa. La política internacional, á excepción de Portugal, aparece en cal ma y la crisis monetaria ha quedade resuelta en buen sentido, á pesar de

las dificultades que se habían pre

La especulación va recobrando su confianza y en medio de las corrien tes optimistas, acaso se esté preparan do el terreno para operaciones financieras en el extranjero que hasta ahora no parecían fáciles de realizar. Pero la subida de los cambios ofrece alguna contrariedad, señalando el aspecto más desfavorable de la semana bursátil.

El Interior á fin de mes es objeto de pocas operaciones, cuyo report fijado entre un máximum de 15 cén timos y un mínimum de 5, acaba por extenderse hasta 20, con motivo de rumores circulantes próximos á envios de tropas á Marruecos. Precio del cierre: 82'45.

El Contado mejora 20 céntimos, oscilando débilmente por efecto de los sucesos de Portugal, que causa ron poca sensación. Ultima cotización: 82'70. Los títulos pequeños se pagan á 84'20.

El Amortizable, influido por la tendencia general y en particular por la proximidad del corte del Cupón, avanza desde 101'60 hasta 101'85 y queda cotizado á 101'80.

Las obligaciones del Tesoro cierran á 100'85.

El Banco Hipotecario coloca sus cédulas á 102'05 y retrocede á 101'85. I nez con Gabriela Martin Montero.

El Banco de España, después de llegar á 455 pierde tres puntos y vuelve á rehacerse para cerrar á 454.

El Hispano-americano afloja, per diendo un entero y cierra á 148.

El Español de Crédito se afirma, pasando de 112 á 113, para quedar cotizado á 112'25.

El de Castilla pierde dos puntos y y se cotiza á 86.

El Español del Río de la Plata presenta alternativas de 85 á 86, quedando en el punto de partida.

Los explosivos varían entre 337 y 326.

Los Tabacos se mueven oscilando con diferencias de un entero, para cerrar á 405'75 después de haberse cotizado á 406.

Los Altos Hornos registran precios variables con ganancias de seis pun tos y después de pagarse á 271 que dan en 269.

En los valores ferroviarios hay que señalar las obligaciones de Ariza, á 105'60, y los del Oeste, á 33, con baja

Las Azucareras muestran una tendencia poco definida, con frecuentes movimientos oscilatorios, cuya causa original no se explica.

Algo mejoradas quedan las preferentes, á 104'25, las ordinarias á 44'50 y las obligaciones á 103'75.

Los francos se pronuncian en alza, pasando de 14'20 á 15'15, última cotización.

Las libras, á 28'94.

En París el Exterior Español fué progresando durante las primeras sesiones hasta 95'10 para retroceder influido por las noticias de Marrue cos. Precio del cierre: 94'40.

José M.ª de Arévalo.

DEL EXTRANJERO

(DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR)

Lisboa-10.

Tranquilidad en Portugal.- Los regicidas

Los despachos de Lisboa dan cuen ta de reinar completa tranquilidad.

Ha desaparecido la excitación que reinaba en ciertos elementos después de las medidas del nuevo gobierno y el entierro de las regias víctimas. Hoy serán sepultados los cadáve res de los regicidas.

Los elementos radicales quieren dar al entierro el caracter de verdadera manifestación.

Noticias de Marruecos

Tánger-10.

Dicese que después de los últimos combates librados entre los rebeides marroquies y los franceses, aquellos so hin replegado sobre Mich Ra chair; habiendo regresado á sus adures, los de las tribus montañesas.

Terrible incendio

Roma-10.

Un voraz incendio ha destruido en pocas horas, una fábrica de azucar de esta capital.

Afortunadamente no han ocurrido desgracias personales, calculándose las pérdidas en más de 200.000 pe-

Belgrado-10.

La crisis ministerial se considera inminente en Servia, á consecuencia de la discusión de la lista civil para el principe heredero.

¿El zar en peligro?

San Petersburgo-10.

Se dice que han sido descubiertas en el palacio imperial de San Peters burgo diecisiete bombas ocultas que podrían hacerse explotar por la elec tricidad. El zar está angustiadísimo y la policía trabaja activamenete. Supónese que está complicada la alta servidumbre.

BOLETIN DEL DIA

Registro civil. -Dia 8. -Defunciones Maria Asunción Martín Cifuentes.

Nacimientos: Antonio García y García Teodoro Garcia Fernández y Ricardo López Carnero.

Matrimonios Zacarias Jiménez y Jimé-

"PELICULAS DE MI GINE,,

¡Pobre madre!

Esta cinta, no es aquella que con el mismo título, se exhibió hace ya algún tiempo en el «Coliseo». Ha sido impresionada el domingo en esta ciudad y hoy me permito presentarla á los lectores.

Empieza la proyección.

La escena figura en el blanco lien zo, la sala de sesiones del Ayunta miento de esta capital. En sus escaños de costumbre están los señores concejales, y en la parte del público, un compacto grupo de jóvenes, habla y discute, entre sí, con mucha animación y algarabía; son los mozos del reemplazo actual que presencian el sorteo que ha de decidir su suerte, dando sendos porrazos á los que tienen la suerte de obtener un número alto.

De pronto, se cambia la decoración, y aparece la plaza del Mercado Chico. Un grupo de quintos con el cúmero que les ha correspondido, puesto en las respectivas gorras, marcha por el medio de la misma, cantando desafinados aires populares, al compás de desentonadas guitarras y golpes de almireces; el que va el último, lleva colgada en el hombro una enorme bota de vino.

Entre estos mozos, uno de ellos, agraciado con número bajo, camina triste y pensativo, sin tomar parte en la diversión y alegria de los otros como no sea para tirarse al coleto sendos tragos de mosto.

Así, pasan ante la vista del espectador casi todas las calles de la capital, las cuales son recocridas por este grupo, no interrumpiendo sus cánticos y sus tragos, hasta que, ya al oscurecer, tienen los demás compañeros que conducir á su casa al joven de la cara compungida, pues es tal la pa palina que para él solo ha pescado que no puede dar ni un solo paso.

Después de quedar el lienzo á oscuras, solo un momento, al reflejarse en él otra vez el potente foco luminoso, aparece el interior de una pobrísima casa en cuyo mísero aspecto se destaca admirablemente la perfec ta limpieza y el orden que en ella

Mientras un hombre, que por su porte indica ser trabajador, y cuyos cabellos encanecen ya, pasea de un lado á otro de la habitación, con aire abatido y preocupado, una mujer de mediada edad, llora silenciosamente, sentada á la puerta, mirando á la ca lle, cual si esperara á alguien que tarda en llegar.

En seguida entran los alegres quintos conduciendo al compañero achis-

pado, que bajo la influencia de la modorra alcohólica, ni siente ni pa-

Se retiran cantando los mozos, y los padres acuestan á su hijo, y termina está interesante película, sa liendo el padre desesperado, y cogiendo la madre el papel medio roto y lleno de barro, que tiene escrito el número del sorteo, y que al acostar á su hijo, desprendiósele de la gorra; y después de contemplarle con augustia indecible, rompe á llorar en fuertes y entrecortados sollozos, reve lando un dolor tan grande como pro fundo.

No puede consolarse ante la triste idea de que su hijo es soldado, y en breve tendrá que abandonarles para satisfacer esa contribución de sangre vulgarmente que se llama servir al

¡Pobre madre!

Edmundo.

TRIBUNALE

SENALAMIENTOS

Juicios orales.

Dia 12.-Causa procedente del Juzgado de la capital, contra Hilario del Rio Blan co, por contrabando. Abogado, Sr. Ji-

-Otra del de Arenas, contra Froilán y Fidel Rodríguez, por lesiones. Abogado, Sr. Soriano.

Castell.

DIPUTACION PROVINCIAL

Acuerdos adoptados últimamente por la Comision provincial.

Visto el expediente instruido por el Ayuntamiento de Villar de Corneja, acordando la admisión de escusas de los concejales D. Anastasio Gon zález y D. Félix Hernández, por ha ber sido nombrados respectivamente, Juez municipal suplente, y adjunto, de la Justicia municipal, y considerando que los Ayuntamientos care cen de facultades, para admitir estas renuncias, y que el cargo de adjunto es compatible con el de Concejal, se acordó dejar sin efecto el acuerdo, admitir al D. Antonio González la renuncia de referido cargo de Con cejal, y no admitir la formulada por D. Félix Hernández.

-Admitió la escusa del cargo de Concejal, del Ayuntamiento de Munomer del Peco, á D. Marcelino Gil Alonso, por haber sido nombrado juez municipal.

-E: Alcalde de Martínez, reclama, contra la inclusión de D. Mauricio Z mora, en la lista de electores de Compromisarios para Senadores. Como se acredita que este señor es vecino de Santa María del Berrocal, y que no figura como contribuyente, se acordó dejar sin efecto el acuerdo del Ayuntamiento, puesto que el señor Zamora, no tiene derecho á figurar en referida lista.

-Informó, un recurso interpuesto por D. Ignacio Hernández, vecino de Santa María del Berrocal, contra providencia de la Alcaldía de Valdemolinos, que le impuso multa por introducir sus ganados de cerda á pastar en fincas de su término.

-Accedió, á lo interesado por el señor Jefe de Fomento, de esta provincia, y se acordó rogar al contratista del Bolesin oficial le envie un número del mismo.

—Dar traslado al señor Gobernador civil, de una comunicación del señor Arquitecto provincial, relativa á haber sido recibidas provisional mente por dicho funcionario, las obras del nuevo cementerio de Mom beltrán.

-Vista la certificación remitida por el Ayuntamiento de la capital, relacionada con la alineación de los solares que enfrentan con la Inclusa, se acordó dar traslado de la misma al señor Arquitecto provincial, para que, de conformidad con los señores designados por la Comisión, infor men lo procedente.

-Ratificó lo ordenado por el señor Vicepresidente, de que se entregara á dos funcionarios del Manicomio de

Valladolid, al demente fugado del mismo Antonio Albarrán, y acordó, que se traslade esta decisión al señor Gobernador civil, que dispuso el ingreso del mismo en el Hospital pro-

-Aprobó relaciones de servicios prestados por el personal facultativo de caminos y el de construcciones civiles, correspondientes al mes de Enero anterior.

-Accedió á lo solicitado por don Nicolás Garcia, vecino de esta ciudad, y contratista que fué el año úl timo del aceite y jabón para los establecimientos de Benefiencia, de que se le devuelva el depósito que cons tituyó en garantia de su compromiso, por haber cumplido con todas las condiciones del pliego que sirvió de base al remate..

-Y, por último, se acordó conceder pensión de gracia ordinaria, en ayuda de la lactancia de su hijo, á Concepción Mayorga, vecina de Vi llatoro, que justifica la necesidad de este auxilio.

Norigiva

Nuestro distingui lo amigo el ilustrado farmacéutico de esta localidad. Doctor D. Daniel Gutiérrez Martín, ha tenido la fineza de remitir á esta redacción, un ejemplar de la interesante Memoria por dicho señor presentada para aspirar al grado de doctor en la Facultad de Farmacia, á cuya Memoria denomina su autor «Apuntes para la flora del partido judicial de Olmedo, é indicación de los usos medicinales que algunas plantas reciben.»

Esta Memoria forma un elegante folleto en cuarto, de 136 páginas, es meradamente impreso en la tipografía de D. Benito Manuel.

Sin perjuicio de ocuparnos, en breve, con la extensión que el asunto lo merece del docto trabajo del Sr. Gutiérrez Martín, nos limitaremos por hoy á hacerle presente la más cumplida y sincera felicita ción rindiéndole el testimonio de nuestra gratitud, por la deferencia usada con este DIARIO.

La ley del descanso dominical, se cumple rigurosamente, en esta po blación.

La Gaceta ha publicado una rela ción de 379 destinos de diversas clases vacantes en diferentes provincias los cuales han de proveerse en sargentos y licenciados del ejército.

Los sueldos asignados á estas plazas fluctúan entre 1.250 pesetas anuales, señaladas á una plaza de aspiran te de primera clase, vacante en el Montepío de Hacienda, hasta los cinco reales que el Ayuntamiento de Ginebrosa (Teruel) paga á cada uno de sus tres guardias municipales «los días que prestan servicio.»

TOS. Tose el que quiere, pues no hay tos que resista 24 horas á los Discoides Pectorales Roselló. Caja 2 reales, frasco 6. Farmacias y Drogue-

water on their

El resumen de las operaciones verificadas el último domingo en la Caja de Ahorros de esta ciudad arroja un ingreso de 6.003 pesetas por 53 imposiciones y 5.537'32 de salida por 10 reintegros á cuenta y 9 por saldo.

Las oposiciones que han de celebrarse en breve para cubrir diez y seis plazas de interventores de ferrocarriles se regirán por distinto pro grama del anterior.

El nuevo programa contiene más ampliación en materias.

El día 22 del actual se concentrarán en la Caja de Recluta, todos lon individuos pertenecientes al reemplazo y cupo de 1907, y aquellos que sin estar comprendidos en éste, deben tam. bién hacerlo, en cumplimiento á las disposiciones vigentes.

En España é islas adyacentes, se ha

gastado en tabaco durante el año último más de doscientos tres millones de pesetas, las cuales se han invertido; por lo tanto, en humo.

El ministro de Hacienda, ha dictado una Real orden, con reglas para la expedición de «vales de respuesta», en la correspondencia internacional.

Recordamos á los Ayuntamientos la obligación que tienen de ingresar en las arcas del Tesoro la cuarta parte del cupo por consumos, correspondiente al primer trimestre del corriente año.

De no efectuar dicho ingreso serán declarados responsables de las cantidades recaudadas los señores concejales.

Por Real orden de Fomento, se han dictado reglas para la inversión del crédito de 1.400.000 pesetas, dedicadas al servicio de caminos vecinales.

Han sido confirmados en sus cargos, los oficiales y auxiliares de las juntas de Instrucción pública, que llenan las condiciones exigidas por la legislación vigente.

En el tren mixto de ayer, salió para Madrid el notable transformista Rafael Arcos, que durante estos días ha sido tan aplaudido por el público abulense.

Volverá en el verano próximo.

La asociación de la Cruz Roja de Zaragoza, por iniciativa de la Comisión provincial y con el concurso y aprobación de la Asamblea Suprema, ha organizado un certamen literario, científico artístico, en el cual se adjudicarán importantes premios á las obras que resulten premiadas.

En este concurso, podrán tomar parte todos los españoles y extranjeros que así lo deseen, habiendo un tema destinado exclusivamente á los

El plazo para la presentación de trabajos, termina el 31 de Mayo pró-

Estos se enviarán al Presidente de la Comisión provincial de Zaragoza Paseo del Ebro, núm. 65, Sanatorio

ESPECTACULOS

Coliseo Abulense.—Según esta ba anunciado, anoche debutó la «Fies. ta de la Jota», en este favorecido «Cine» escuchando muchos aplausos al final de todas las secciones.

El cantador de jotas Miguel Asso, ya conocido de nuestro público, además de cantar, bailó también, debido á que al maño contratado á este efec. to, le fué imposible llegar ayer á esta ciudad. Hoy lo verificará, teniendo lugar esta noche su debut. Muy bien la mañica.

Respecto á la rondalla aragonesa ejecuta perfectamente las obras de su repertorio. Lástima grande es, que cuando tiene lugar el concierto, no se guarde en la sala el debido silen cio, para poder escuchar cual se me rece, sus escogidas y bien ejecuta das composiciones.

Para hoy, tres secciones, á las ho ras y con los precios de costumbre

En todas ellas actuará la aplaudidi «Fiesta de la Jota» y se exhibirá e siguiente programa cinematográfico

El Notario de Verbena, cola mu fuerte, caja de cigarros, acróbatas Ja poneses, y falso mendigo.

(TELEGRAMAS OFICIALES) Madrid 10.

Las Cortes.

En el Senado

Dió principio la sesión á las tres! cincuenta bajo la presidencia del ge neral Azcárraga.

El Sr. Concas desea explicacione del ministro de Marina sobre el es pediente de adquisición de materis les para el crucero «Reina Regente

Crisis ministerial

prometiendo trasmitir el ruego á su compañero, el ministro de Instrucción pública.

El Sr. Polo y Peyrolón ruega al ministro de Instrucción envie á la Camara el expediente que se instruye en virtud de las anomalias obser vadas en el escalafón de catedráticos de segunda enseñanza. El ministro dice que el estudio puede hacerlo en seguida pues el expediente se halla en el Senado desde el 24 de Enero.

Se entra en el orden del día po niéndose á discusión el proyecto de lev estableciendo el Instituto Nacio nal de Previsión, y como nadie hace uso de la palabra en contra se discu te el articulado, haciendo observaciones al 30 el Sr. Alvarez Guijarro, al que contesta el Sr. Tormos, aprobándose el proyecto, así como varios dic támenes de carreteras, algunas de la provincia de Avila.

Continúa el debate sobre reforma de la policía, contestando el marqués de Bolañas al Sr. Rodrigañez.

El ministro de la Gobernación recoge alusiones de este señor sobre el cierre de las tabernas y teatros respecto á que se hacían distinciones entre los humildes y los poderosos, asegurando que desde el Teatro Real hasta el modesto Cinematógrafo habían pagado multas, como podía comprobarse en el Gobierno civil, y termina exponiendo que puede suspenderse el debate para que presenten las enmiendas que crean oportunas, que se aceptarán siempre que no afec ten á la esencia del provecto.

Se suspende el debate y se levanta

En el Congreso

Abre la sesión el Sr. Dito á las tres y cincuent, dirigiendo varios ruegos los Sres. Torres Guerrero, Llorente y Feliú.

El Sr. Gasset pregunta la causa del retraso en la discusión del proyecto prorrogando la suspensión de los juicios por jurados en Barcelona y

El presidente del Consejo explica los motivos.

El Sr. Gasset pide se desista del proyecto, contestandole el Sr. Maura que se trata de una medida circuns

Habla para alusiones el Sr. Carner, y el Sr. Canalejas pregunta al presidente de la Cámara si se ha dado al Congreso cuenta de la comunicación del Gobierno acerca de la suspensión de garantias, anunciando una interpelación en caso contrario, el Sr. pre sidente dice que la comunicación le yóse el 24 de Enero en cuya fecha se nombró la comisión que ha de dicta minar, el cual llegará en breve.

Los Sres. Canalejas, Carner, García Prieto y Azcarate preguntan que cuándo, contestándoles el Sr. Maura que se presentará cuando se estime oportuno, pudiendo las minorías exinterpe action.

El Sr. Vincenti ruega asista maña na al Congreso el señor ministro de Instrucción pública para interpe-

Pónese á discusión el dictamen y voto particular del acta de Santa Cruz de Tenerife, defendiendo el Sr. Montes Jovellar la nulidad de la elección, contestándole el Sr. Piniés y aprobándose el dictamen.

Continúa el debate sobre el proyec to de Administración 'ocal, desechándose varias enmiendes y acmitiéndose otras á los artículos 16, 17 y 18, aprobándose el primero y suspendiéndose el debate.

Se aprueba el dictamen sobre in compatibilidad del diputado D. Pe dro Calderón Ceruelo, leense otras sobre los distritos de Torrijos y Alcázar de San Juan, y se levanta la se-

(DE NUESTRO CORRESPONSAL)

Consejo de ministros

Como anunciamos, se ha reunido en el domicilio del Sr. Maura.

Según los ministros, ha habido un cambio amplísimo de impresiones sobre la marcha de los asuntos par lamentarios.

Las minorías y el Gobierno

A última hora han celebrado una detenida conferencia los Sres. Maura y Canalejas.

En ella, el primero, insistió en la necesidad que el Gobierno tiene de velar por el proyecto de Administración local y no interrumpir su discu

El segundo expuso que las minorías no pueden supeditarlo todo á ese proyecto, y que se impone la discusión de otros proyectos también interesantes y el planteamiento del debate que tienen anunciadas las mi-

Tranquilidad absoluta en Portugal. - Varias noticias.

Telegrafían de Lisboa que reina tranquilidad absoluta.

El pueblo desfiló ante los féretros en la iglesia de San Vicente.

Hoy se reunirán los ministros en Consejo y quedará aprobado el provecto de decreto indultando á los marineros que se sublevaron en el mes de Abril del último año.

Dicen de Villamanrique que han salido para Lisboa la condesa de París y la duquesa de Guisa.

黑色色目 格 图 图 图 图 图 4 4 4 4

Avila. - 10 Febrero.

Los precios que rigen como corrientes para las compras al detall en los almacenes del Puente son:

Trigo, de 48 á 49 rs. fanega. Centeno, de 33 á 34. Cebada, de 27 á 28 Algarrobas, de 35 á 36. Harina de 1. S. á 18 rs. arroba. Idem de 1.ª P. á 17 id. id. Salvados.—Tercera baja á 26 reales fa-

nega Idem de 1.ª á 19 íd. íd. Comidilla á 16 id. Salvadilo á 11 id. Triguillo á 16 id. Polvos á 6 id.

Medina del Campo.

Cotización de cereales en el mercado del 9 de Febrero de 1908. Trigo, entrada 500 fanegas, á 48 172 rea-

Centeno 100 id. á 35 id. Cebada 700 id. á 28 id. Algarrobas, 600 id de 35 á 36 id Tendencia del mercado flojo. Tiempo hielos.

Los Médicos recetan la

Escrófula Anemia Raquitismo Molestias de la Dentición Tos ferina Crup Depauperación y en la

Convalecencia de todas las enfermedades

Los médicos recetan la Emulsión de SCOTT porque saben exactamente de lo que está compuesta á saber : aceite de higado de bacalao del más fino de Noruega convertido en una deliciosa crema que es muy digerible por el procedimiento original de SCOTT. La Emulsión SCOTT nunca contiene aceites de pescados inferiores como sucede a menudo con otras emulsiones.



Si desea V. los que está probado dá constantemente la de SCOTT, ha de tener la seguridad de comprar la de SCOTT, con "el pescador y el pescado" en la envoltura y ninguna otra; de lo contrario sufrirá V. un desengaño serio. Todas las

macias venden la D. Carlos Marés, Calle de Valencia 333,

SECCION RELIGIOSA

SANTORAL Día 12. Miércoles.

Santa Eulalia de Barcelona V. y M. En la época en que Daciano perseguia en España á los cristianos impulsado por el ódio que Diocleciano los tenía, esta niña piadosisima y llena de fortaleza para defender su fe fué á la presencia del tirano sin que sus padres lo supieran, lo increpó por su atrevimiento en intentar destruir la fe y evangelio, le aturdió con lo convincente de sus razonamientos, pero esto no sirvió más que para excitar su ira, la hizo poner en el potro y más y más la insultaba, mandó colgarla en una especie de cruz y que la aplicasen hachas encen. didas al pecho, espaldas y otras partes de

su cuerpo, y así atormentada pero firme

en su fe y amor de Dios, le entregó su alma el 12 de Febrero del año 303 ó 304 su cuerpo que fué enterrado precipitada mente para evitar profanaciones, fué después llevado á Santa Maria de Mar, donde es debidamente venerado.

Son además Santos Damián soldado Mr. Modesto Diacono y Gandario O.

CULTOS

En la S. I. C. las horas y Misa y por la tarde el coro.

En las Reparadoras se expondrá el Santísimo á las siete, luego la Misa y á las cinco la Reserva.

En Santo Tomás y la Soterraña el Rosario según costumbre.

Visita de la Corte de Maria Nuestra Señora del Pilar en la Capilla de San Segundo de la S. I. C.

El oficio divino y Misa son de Santa Eulalia, con rito doble y color encarnado

LIBROS Y REVISTAS

Taquigrafo en tres meses. - Cualquiera puede seguir el curso de la palabra hablada, aprendiendo el nuevo método de Estenotipia Universal de D. Enrique Mhartín y Guix, que acaban de publicar los Sres. Bailly-Bailliére é Hijos, y que se vende al precio de 3 pesetas en las principales librerías. Adquiriendo al mismo tiempo la Mecanografía y Policopia, con las instrucciones para escribir á máquina con arreglo á los nuevos procedimientos, se pueden comprar ambas obras, que se complementan, encuadernadas elegantemente en tela, por el mismo precio que tienen en rústica, esto es, 6 pesetas. Pídanse en este caso las Escrituras del Porvenir, de Mhartín y Guix.

Con un resultado superior al que las más lisonjeras esperanzas permitían concebir, la casa editorial viuda de Luis Tasso, de Barcelona, ha terminado, con el cuaderno 108, la publicación en cromotipia de «Don Quijote de la Mancha». No debe ésta con fundirse entre las innumerables ediciones que ha merecido tan favorecida obra, sino considerársela como la más singular de todas, por cuanto constituye la sintesis de los adelantos de la imprenta, y especialmente su última y más preciosa conquista: el grabado policromo por el sistema tricolor.

* *

La medicación fórmica aumenta la

fuerza muscular en proporciones considerables hasta el punto de quintuplicarla, según reciente experiencia del profesor Huchard.

Todas las indicaciones terapéuticas derivadas de esta enérgica acción toni muscular del ácido fórmico, se llenan eficacisimamente con el Jarabe polifórmico Llorente á base de formiates quimicamente puros, empleado en la neurastenia, debilidad muscular y nerviosa, impotencia, anemia debilidad senil, etc.

Precio del frasco, 3'50 pesetas

Valladolid, farmacia Llorente, Plaza Mayor, 2.

Puntos de venta en Avila

Dr. Gutierrez, Constitución 17; señores Guerras y Madrigal, San Segundo, Farmacia.

Increible, 500 relojes de pared, tallados, elegantes, precisos á

KAISER, ALCAZAR, 5.

LA ISLA DE CORTEGADA Zapatería

La casa que vende más barato de

Especialidad en calzado con piso de goma.

Núnez de Arce, 17, (antes Gorguera.)

Antirreumático Romero

Infalible en la curación del Reuma articular.

El autor de este maravilloso medicamento deja su elogio á la consideración del desgraciado paciente que tenga la suerte de usarle.

Venta en casa de su autor Ceferino Romero, Farmacéutico en Hoyoca-

AVILA-Tip.º da Sucasoras de A. Jiménez

ARTRITISMO y sus manifestaciones diversas,

diabetes, mal de piedra; enfermedades del higado y del estómago, reumatismo, catarros de las vias urinarias y respiratorias, gota, debilidad y agotamiento, se curan radicalmente tomando el AGUA DE VILAJUIGA (Bicarbonatada Sódica Litínica) de sabor delicioso para la mesa, la más rica en LITINA y completamente inofensiva.

El AGUA MEDICINAL NATURAL DE VILAJUIGA es formulada por eminentes médicos y suple ventajosamente las aguas extranjeras de Vichy y otras similares.

De venta: Farmacia del DR. GUTIÉRREZ MARTIN, Constitución,

CUESTION JURIDICA INTERESANTE

La reforma del articulo 90 del Código penal

me.

ta.

hacerlo en su grado máximo? ¿Qué resultará? Que se castiga solo un delito. Y se va á dar el caso raro y peregrino de que porque antes se castigaba muy fuertemente al autor de dos delitos, ahora, en virtud de la reforma, le vamos á castigar tan levemente que no le impondremos otra pena que la correspondiente á uno. Aplicación inmediata: un hombre dispara contra otro un arma de fuego y le causa lesiones. Teoría del Ministerio fiscal, con la supresión del grado máximo: que se aplique la pena correspondiente al delito más grave, que en lo que corresponde al disparo de arma de fuego; y aquel hombre resulta igualmente castigado que otro que causara lesiones que tardasen en curar de quince á treinta días. (El Señor Ugarte: Está S. S. hablando sobre un supuesto completamente erróneo.) ¿Está claro? (El Sr. Ugarte: Se está tomando S. S. una molestia indebida.) Vamos á ello, porque estas cosas, ó no se escriben ó de escribirlas, mejor es no contradecir-

as cuando todo el mundo las puede leer. Habla el fiscal: «Con que se hubiera

omitido la frase «en su grado máximo» (fijese el Senado), dejando en libertad a los Tribunales para aplicar la pena correspondiente al delito más grave (El se nor Ugarte: Hasta el límite citado), que daría fuera de toda duda». El Sr. Ugar te: El límite que representa la suma de las dos penas correspondientes á los dos delitos.) ¿Es esto lo que ha escrito S. S. en la circular? (El Sr. Ugarte: Si está en la Gaceta ¿cómo lo he de negar?) Si suprimimos de la ley lo del grado máximo ¿que quedará? La pena correspondiente al delito más grave. En el caso de dispa ro y lesiones menos graves, ¿cuál es el delito más grave? (El Sr. Ugarte: Es que si no hubiera disparo, no se consideraría comprendido en el artículo el disparo, porque S. S. debe recordar que cuando el otro hecho es más grave, no puede aplicarse el artículo correspondiente al disparo.) Pues esta es materia toda del señor Fiscal, y porque es de S. S. tiene para mi la recomendación más extraordinaria. (El Sr Ugarte: Muchas gra-

En esos delitos de disparo de arma de fuego y lesiones menos graves, ya digo que se suprima el grado máximo.

Su señoría, por ahuyentar del Código una injusticia que consistía en penar con mucha severidad al reo, cae en otra mayor, no penándole por el segundo delito

que comete; porque, en efecto, cuando unicamente dispara y no causa lesiones, le corresponde la pena de prisión correccional en sus grados mínimo y medio, y cuando dispara produciendo lesiones menos graves, le corresponde la misma pena correccional.

Pero hay otra circunstancia más agravante todavía; la de que se le castiga más que cuando comete dos delitos, cuando comete uno solo, y prueba de ello es que en seguida, si, como dice S. S. en la circular, se suprime el grado máximo y se deja el límite de los dos delitos, resultará que al culpable de un delito por disparo de arma de fuego y lesiones menos graves no se le puede penar más que en el grado máximo que resulta de la división de la pena en un periodo de tiempo que comprende desde los seis meses y un día á tres años, tres meses y diez días, y al que solo comete el delito de disparo de arma de fuego se le pena en el grado máximo, que tiene de extensión desde seis meses y un día á cuatro años y dos meses. Veamos como se justifica que al que comete un solo delito se le castiga más que al que comete dos.

Y basta de esto que creo que ha que

dado bien claro.

«Penas heterogéneas». En esto de la comparación de las penas bajo un concepto que puede ser más 6 menos aplica-

ble á todas ellas, yo, para ser breve en mis observaciones y para ser claro, ó al menos intentarlo, y por lo mismo que la claridad no es cualidad mía me parece la más envidiable de todas, voy á distinguirlas en tres conceptos: penas que pode. mos considerar de la misma naturaleza; otras que podemos llamar similares, de análoga naturaleza, y otras penas perfectamente heterogéneas, es decir, total mente distintas.

En las penas de igual naturaleza, las que tienen, por ejemplo, un concepto comun de ser privación de libertad, parece que ni por la circular, ni por indicación del Sr. Aramburu, ni por juicio de nadie, hay dificultad para la aplicación clara y explícita del texto reformado del art. 90, ¿no es así? Pues dejémoslas á un lado y vamos á las similares, y en ellas hay dos ejemplos que trae á cuento, creo que con mejor intención que fortuna, la circular.

Uno dice prisión y multa, y otro destierro y multa. Convendrá conmigo Su señoría en que la multa tiene para nues tro Código el carácter de sustituible. Su señoría convendrá también en que ese carácter de sustituible le tienen en caso de necesidad, porque si la multa la paga el culpable, no necesita entrar en la carcel á sufrir por vía de apremio personal la detención de un día por cada cinco

pesetas. Paréceme que esta es la teoría corriente y la que conoce todo el mundo; pero yo digo que hay que advertir una cosa, y es que eso de la sustitución en la multa aquí tiene un carácter absoluta mente necesario é innegable.

Cuando la multa va sola es cuando cabe eso; pero no cuando va como pena adjunta á la pena de otro delito que por virtud de esa acumulación jurídica de que hablaba con mucha oportunidad el señor Aramburu, queda englobada en ella ¿No es verdad que entonces la pena de multa desaparece, y la que corresponde al delito más grave tiene que absorberla forzosamente? No se puede sostener en bue na lógica que esa pena que puede ser sustituible y solventada á dinero, esa no se embeba, esa no se absorva y desaparezca por ser la última de la escala en cualquier otra á que acompañe más grave con ella.

Todavía me queda respecto de este punto un particular que estoy seguro de que no cae en vano para persona de los escrúpulos del señor fiscal del Tribunal Supremo, que tan hondo bucea en las profundidades de los conceptos de estas materias de derecho. Me queda el de que se me va á argüir que el cumplimiento de la pena por vía de sustitución se traduce en una privación de libertad; que esa pue-

Avena

superior para pienso y sembrar, se ofrece por partidas de wagón completo á 22 pesetas los 100 kilos sin embase en estación de Avila, y por pequeñas partidas á 6 pesetas fanega.

Para tratar dirigirse á D. Angel Jiménez, en Arévalo.

J. J. Perales.

Santa Ana 10, frente al convento

Lápidas, Panteones, Estátuas, Bajorelieves, Bustos, Cruces, Altares, Mostradores, Chimeneas, Escaleras, Muebles, etc., etc.

TELÉFONO 112

Juan Gómez.

Representante de la acreditada fábrica de sellos de cauchut y metal, de Manue López Ortega, de Madrid.

Timbres perfectos de toda clases con almohadilla para sellar.

Sellos relojes para bolsillo desde cinco pesetas en adelante. Dijes para la cadena del reloj con se-

llo, con bonitos grabados á 3 pesetas

Lapiceros con pluma y sello á 3 pese-tas y el mismo con sello para lacre á 4 peseta

Desconfiad de los sellos que no lleven a marca de esta casa.

Representante

De la acreditada casa de F. Carrasco etc. Hermano, de Jerez de la Frontera. Se envian muestras de vinos al que lo

14, Tomás Pérez, 14, Imprenta, Avila

LA PREVISION ESPAÑOLA



COMPAÑÍA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS Fundada en 1883.

Agencia General Dirección General SEVILLA, Orfila 9 MADRID, Carmeu, 25. Edificio de su propiedad. DELEGADO EN AVILA

Francisco Mayoral

CALLE DE LA MAGANA, 6

OCIEDAD DE SEGUROS MÚTUOS REUNIDOS

A COTIZACION FIJA

FUNDADA EN 1901

Conforme á las leyes vigentes, por escritura públ ca, inscripta en el Registro Mercantil.

DIRECCION GENERAL

Los Madrazo, 20, Madrid

Seguro de Incendios de Cosechas. Seguro de Pedrisco.

Seguro de Vida é inutilización de

Seguro de Robo de Ganado.

Primera Sociedad que ha implan tado en España el Seguro contra el Robo de Ganados.

Capitales asegurados hasta el 31 de Diciembre, 26.012 421'76 pesetas.

Siniestros pagados hasta el 31 de Diciembre 1907, pesetas, 344.806'49.

Para más informes, dirigirse á los Delegados en Avila D. José Tomé Fernández. (Hotel Inglés) y D. Abelardo García, San Segundo, 42.

Preparación la más racional para curs la tuberculosis, bronquios, catarros cró nicos, infecciones gripales, enfermedades consuntivas, inapetencia, debilidad gene-ral, postración nerviosa, neurastenia, impotencia, enfermedades mentales, carie potencia, enfermedades mentales, caries, raquitismo, escrofolismo etc. FRASCO 2'50 pesetas. DEPÓSITO: Farmacia del Dr. Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid, En Avila, D. Santos Crespo, San Segundo, 8, Dr. La Puente, A cázar, 6, Sres. Guerras y Madrigal, San Segundo, 8 y en la droguería-perfumería de Fuentetaja y Compañía. En Arévalo: Farmacia M. Blasco En Muñana: Farmacia E. Frutos En Villatoro, J. Carrión. En Villatoro, J. Carrión.

Los más perfectos y económicos MAQUINAS Y CALDERAS DE de la Fábrica RUSTON PROCTOR & C.º Ld. Maquinaria para Minas. - Bombas Cen-Tri lladoras trífugas. -Bombas de pistón para Claytón. motor, malacate y á brazo. Segadoras, Atado-Tuberías de hierro, goras, Guadañadoras, ma y lona. Gradas, Rastrillos, Prensas para uva, Pisadoras etc. Correas para transmisión Instalaciones completas de Alumbrado eléctrico y calefacción, Fábricas de harinas, Molinos de aceite etc. Motores eléctricos.—Turbinas. Calle del Marqués de Cubas (antes Turco), 5 - Madrid

Compañía de Seguros contra incendios y

EXPLOSIONES Á PRIMA FIJA Capital, primas y reservas: 19.664.738 pesetas. Representante en esta provincia

DON JUAN LLAMAS-Esteban Domingo, 7

La Compañía ha satisfecho por 6.861 siniestros, la importante cantidad de 10.392.492'35 pesetas



Comprobado por las eminencias médicas y reconocido de eficacia. Se emplea en forma de ALGODON FORMAN, metiendo taponcitos en las ventanas de la nariz.

De venta en todas las farmacias y centros de específicos. POR MAYOR: REDER, ZO-RRILLA, 28, MADRID

desaparece en cinco mi-OR DE CABEZA desaparece en cinco in un nutos con la Homicranina

DEL DR. M. CALD IRO

«El dolor de cabeza», «jaquecas» desaparecen en cinco minutos con la «Hemicranina» del Dr. M. Caldeiro. La «Hemicranina» es notabilísima, no solo en los casos do jaquecas rebeldes, sino en las acefalaigias de etiología determinada, en la «Neuralgias á frigori» (producidas por el frio), inter costales y anémicas; en las «gastralgias», los Reumatismos articulares, la Ciática, la «Diafagia» de los tuberculosos, «Dismenorreas», los retortijones uterinos, la Zona etc., etc. Es recomendada por toda la clase médica. Se vende en todas las farmacias, y el autor las remite por 3 50 pesetas.

Arenal, 15 y Puerta del Sol, 9. - Madrid

Servicios de la Compañía Trasatlántica

Linea de Filipinas.

Trece viajes anuales, arrancando de Liverpool y haciendo as escalas de Coruña, Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena. Valencía, para salir de Barcelona cada cuatro sába dos, ó sean: 5 Enero, 2 Febrero 2 y 30 Marzo, 27 Abril, 25 Mayo, 22 Junio, 20 Julio, 17 Agosto, 14 Septiembre, 12 Octubre, 9 Noviembre y 7 Diciembre; directamente para Génova, Port-Said, Suez, Colombo, Singapore y Manila. Salidas de Manila cada cua ro martes, ó sean: 22 Enero, 19 Febrero, 19 Marzo, 16 Abril, 14 Mayo, 11 Junio, 6 Jul o, 6 Agosto, 3 Septiembre, 1 y 29 Octubre, 26 Noviembre y 24 Diciembre, haciendo as mismas escalas que á la ida hasta Barcelona, prosiguiendo el viaje para Cadiz, Lisboa, Santander y Liverpool. Servicio por trasbordo, para y de los puertos de le Costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia,

Linea de Cuba Méjico.

Servicio mensual á Habana y Veracruz, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 20 y de Coruña el 21 directamente para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz el 10 y de Coruña el 21 directamente para Habana y Veracruz. Sandas de Veracruz el 10 y de Habana el 20 de cada mes, directamente para Coruña y Santander. Se admita pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la linea de Venezuela-Colombia. Combinaciones para el litoral de Cuba, é Isla de Santo Domingo

Linea de New-York, Cuba y Méjico

Servicio mensual saliendo de Génova el 21, de Nápoles el 23, de Barcelona el 36 de Málaga el 28 y de Cádiz el 30 directamente para New-York, Habana y Veracruz. Regreso de Veracruz el 26 y de Habana el 30 de cada mes, directamente para New York, Cádiz, Barcelono y Génova Combinaciones con distintos puntos de los Estados Unidos y litorales de Cuba. También se admité pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Habana.

Linea de Venezuela colombia.

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 11, el 13 de Málaga, y de Cádiz el 15 de cada mes, directamente para Las Palmas, Sauta Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanilla, Curacao, Puerto Cabello, La Guayra, etc. Se ad mite pasaje y carga para Veracruz, con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las Compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Puerto Rico, y para Santo Domingo y San Pedro de Macorís, con trasbordo en Habana. También carga para Maracaibo, Carúpano, Coro y Cumaná con trasbordo en Puerto Cabello y para Trinidad con trasbordo en Curação

Linea de Buenos Aires.

Servicio mensual saliendo accidentalmente de Génova el 1, de Barcelona el 3, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7; directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; e nprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 1 y de Montevideo el 2. directamente para Canarias, Cádiz, Barcelona y accidentalmente Génova. Combinación por trasbordo en Cádiz con los puertos de Galicia y Norte de

Linea de Canarias.

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 17, de Valencia el 18, de Alicante el 18 y de Cádiz el 22 directamente para Tánger Casablanca, Mazagán Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife y Santa Cruz de la Palma, con retorno á Santa Cruz de Tenerife para emprender el viaje de regreso el día 1.º haciendo las escalas de las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona Linea de Fernando Póo.

Servicio bimestral saliendo de Barcelona el 25 de Enero y de Cádiz el 30 y así sucesivamente cada dos meses para Fernando Poó, con escalas en Las Palmas y ortos puertos de la Costa occidental de Africa y Golfo de Guinea. Regresan de Fernando Póo el 26 de Febrero y así sucesivamente cada dos meses, haciendo las mismas escalas que á la ida para Cádiz y Barcelona. calas que á la ida, para Cádiz y Barcelona. Linea de Tanger.

Salidas de Cádiz: Lunes, Miércoles y Viernes, para Tánger, con extensión á los puertos de Algeciras y Gibraltar. Salidas de Tánger: Martes, Jueves y Sábados para Cádiz.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros, a quienes la Compañía dá alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como há acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias, á viajantes del Comercio y por pasajes de ida y vuelta. Precios convencionales por camarotes de lujo. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por lineas regulares. La empresa puede asegurar las mercancias que se embarquen en propuese.

A visos importantes. Rebajas en los fetes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 el los fletes de determinados artículos, con arreglo á lo establecido en la Real ordes del Ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas de 14 de Abril de 1904, publicada en la Gaceta de 22 del mismo mes.

Servicios Comerciales.—La sección que de estos servicios tiene establecida la Compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los Muestrarios que le sean entregados de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los exporta

Agente en Ávila—Jesus Garcinuño—Estrada, 13, principal.

Grandes talleres de Tipografia y Encuadernación

Tomás Pérez, 14-AVILA

Aguas minerales de Calzadilla del Campo

(PROVINCIA DE SALAMANCA)
Clasificadas en el Anuario Oficial de Aguas Minerales de Españo de sulfuradas-sódicas, las de los baños y sulfuradas-sódicas variedad bicarbonatada, las de la acreditada Fuente del Esti

INDICACIONES

Las del Balneario están indicadas, principalmente, en el Reumatismo nervioso, ticular y fibroso. Enfermedades de la piel, Sifilis secundaria y terciaria, Apara

respiratorio y Escrofulismo.

Fuente de Estómago. Unica en España, sulfurosa-sódica, que goza de la cual dad de bicarbonatada azoada. Indicadísima en toda clase de dispepsias, gastralgia pirosis, úlcera gástrica, enfermedades hepáticas de los riñones, aparato respirator r escrofulismo, siendo su especialización marcadísima en las afecciones del apari digestivo. Se expende embetellada en las principales farmacias; haciéndose pedid al Administrador del Balneario á quien se dirigirá toda la correspondencia. Fonda, esmerado servicio, precios económicos, habitaciones espaciosas é higién

cas, hermosos salones de recreo. Temporada oficial de I.º de Junio á 30 de Septiembre.

Coche diario de Salamaca al Balneario.